

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 35**

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 17 HORAS CON 30 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación del proyecto de punto de acuerdo con decreto que aprueba el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y de la Cultura Física, Inclusiva y Adaptada del Municipio de Apan, Hidalgo, con acuerdo de procedimiento que dispensa de turno a comisión.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 9 votos a favor y 5 abstención queda aprobado el orden del día.



3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO CON DECRETO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y DE LA CULTURA FÍSICA, INCLUSIVA Y ADAPTADA DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, CON ACUERDO DE PROCEDIMIENTO QUE DISPENSA DE TURNO A COMISIÓN.

Regidora Samantha Alonso Noriega, Sí, yo solicito que se envíe a la Comisión del Deporte para que se analice y entonces se pueda subir para la aprobación.

Síndico Procurador, Pastor Joel Fernández Peñuñuri, formula una observación de carácter técnico-jurídico respecto al proyecto de Reglamento del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura Física, Inclusiva y Adaptada del Municipio de Apan. Señala errores de forma en la numeración de los artículos y en la redacción, así como inconsistencias en la denominación oficial del instituto, la cual varía en diferentes apartados. Indica que dicha falta de uniformidad puede afectar la validez jurídica del reglamento y recomienda corregir los errores antes de su aprobación definitiva.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, expresa su inconformidad con que el proyecto de Reglamento del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura Física, Inclusiva y Adaptada no haya sido turnado a la comisión correspondiente para su análisis. Reconoce el interés de la Presidenta Municipal en el tema del deporte, pero considera necesario seguir el procedimiento legal y reglamentario, permitiendo la revisión del documento por las Comisiones de Deporte y de Gobernación. Señala que, junto con sus compañeros de comisión, cuenta con observaciones y propuestas de mejora para fortalecer el reglamento. Solicita respetuosamente que el documento sea enviado a las comisiones para su análisis antes de su aprobación.

Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera, señala que los derechos de las infancias, adolescencias y personas con discapacidad son impostergables y que es obligación del Ayuntamiento garantizar su inclusión y no discriminación en el ámbito deportivo. Explica que, pese a haber entregado con antelación documentos a la Comisión del Deporte, esta no sesionó durante más de un año, lo que ha retrasado acciones importantes en la materia. Informa que el proyecto de reglamento fue elaborado con la participación de expertos, de la Dirección Jurídica y del área de Contraloría, y se encuentra alineado con el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como con el Plan Municipal de Desarrollo. Destaca que el reglamento es un hecho inédito en el municipio, pues por primera vez se busca regular formalmente la práctica deportiva y garantizar la accesibilidad e inclusión. Finalmente, solicita que se otorgue el uso de la voz al Director del Deporte, Alejandro, para ampliar la exposición sobre el tema.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, aclara que su reacción no fue en tono de burla hacia la Presidenta Municipal y expresa su preocupación por la manera en que se están llevando a cabo los procedimientos administrativos y normativos. Señala que varios reglamentos y actos, incluidos los relacionados con el presupuesto del ejercicio 2024, se han presentado sin cumplir los procesos adecuados y sin la firma de todos los integrantes del Ayuntamiento. Cuestiona la asesoría jurídica del Oficial Mayor y exhorta a la Presidenta a reforzar su equipo legal para garantizar que los procedimientos se realicen conforme a la normatividad. Concluye manifestando que los regidores continuarán señalando cualquier irregularidad ante las instancias correspondientes.

Regidora María Gloria Hernández Madrid manifiesta que el Ayuntamiento debe enfocarse en construir instituciones sólidas y brindar mayores oportunidades a toda la población del municipio, especialmente a los sectores más vulnerables. Señala que el deporte debe ser considerado una herramienta de inclusión, desarrollo y salud, no solo una actividad recreativa. Destaca la importancia de que las decisiones en materia deportiva se tomen con base en planeación y propuestas sólidas, evitando acciones improvisadas. Concluye expresando su apoyo a que se fortalezcan las políticas y programas deportivos en beneficio de toda la comunidad.



Regidora Elizabeth Morgado Muñoz responde a las declaraciones de la Presidenta Municipal, aclarando que la falta de sesión en la Comisión de Hacienda no se debió a desinterés, sino a la falta de entrega de cuentas por parte de la administración. Señala que los dictámenes emitidos no coincidieron con las propuestas de la Presidenta, lo que no significa inactividad de la comisión. Critica la gestión de la Presidenta por considerar que ha hecho lo mínimo por el municipio y exige respeto ante las declaraciones que considera difamatorias. Asimismo, defiende su compromiso con el ámbito deportivo y con el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y de la Cultura Física, Inclusiva y Adaptada, destacando que ha seguido el trabajo de los diferentes coordinadores del área. Solicita que el reglamento sea turnado correctamente a las comisiones correspondientes, particularmente a Gobernación, para garantizar un proceso legal y transparente. Concluye reiterando su disposición para trabajar y su interés en que el reglamento se apruebe conforme a derecho, subrayando que su postura no es personal, sino institucional y orientada al cumplimiento de los procedimientos legales.

Con 14 votos a favor se aprueba la participación del Coordinador de Juventud y Deporte, Lic. Alejandro Arturo Guízar Ramírez

Coordinador de Juventud y Deporte, Lic. Alejandro Arturo Guízar Ramírez, expone la importancia de contar con un reglamento municipal en materia deportiva, destacando que Apan ya forma parte del inventario Nacional de Espacios Deportivos. Señala que actualmente existen múltiples instalaciones — como las canchas de la Unidad Deportiva, La Conchita, Infonavit, Loma Bonita y Ocotepec — que carecen de regulación, lo que permite problemáticas como la venta de alcohol, el uso indebido de espacios y la falta de control sobre actividades deportivas. Explica que el objetivo principal del reglamento es ordenar, proteger y democratizar el uso de los espacios públicos, así como promover la cultura física, la inclusión y el deporte adaptado. Destaca que Apan cuenta con gran talento deportivo, con campeones nacionales y mundiales, y que el municipio requiere entrenadores capacitados y certificados, equiparando la responsabilidad de los entrenadores con la de los médicos, pues “forman vidas y alejan a los jóvenes de las adicciones”. Menciona que ya se aplicaron sanciones internas en la Unidad Deportiva — como la suspensión de equipos por actos de violencia — y que el municipio cumple con la normativa del Instituto Hidalguense del Deporte, lo que ha permitido realizar activaciones físicas masivas, beneficiando a más de 1,900 jóvenes de diversas escuelas. Anuncia además que Apan será sede de la entrega de material deportivo en diciembre, con la presencia del exfutbolista Óscar “El Conejo” Pérez, y que en enero de 2026 se firmará un convenio con el Instituto Hidalguense del Deporte para abrir escuelas de iniciación deportiva. Concluye reafirmando que el reglamento permitirá regular los espacios, fomentar el deporte inclusivo y adaptado, y consolidar a Apan como un referente estatal en desarrollo deportivo.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez reconoce la importancia y necesidad del reglamento del Instituto Municipal del Deporte, destacando que con su aprobación se obtendrían mayores beneficios a nivel estatal y federal para los deportistas del municipio. Sin embargo, señala que el procedimiento administrativo seguido no ha sido el adecuado, ya que el reglamento no fue turnado previamente a las comisiones ni se contó con información suficiente sobre el plan de trabajo y el presupuesto destinado al deporte. Propone que el Ayuntamiento se ponga de acuerdo para sesionar al día siguiente y aprobar el reglamento de manera correcta, sin dispensas de dictamen, garantizando así la legalidad y formalidad del proceso. Asimismo, sugiere organizar eventos deportivos de mayor calidad y alcance, que reflejen la importancia del deporte en Apan y dignifiquen el trabajo de los colaboradores municipales.

Síndico Procurador Pastor Joel Fernández Peñuñuri expresó su apoyo a la reglamentación en materia deportiva, considerando positiva la iniciativa presentada. Señaló la importancia de recuperar el Deportivo “Pulques”, el cual, mencionó, se encuentra actualmente ocupado de manera irregular y presenta problemas como el cobro indebido por el uso de las instalaciones y la presencia de adicciones.

Indicó que ha estado investigando la situación legal del inmueble, el cual pertenece al Ayuntamiento, y se comprometió a continuar las gestiones necesarias para su recuperación durante la actual administración. Finalmente, manifestó su disposición para votar a favor del reglamento, siempre y cuando se corrijan los errores administrativos para evitar observaciones o devoluciones posteriores.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera agradeció el apoyo brindado a las juventudes, infancias y personas con discapacidad, destacando la importancia del reglamento en materia deportiva. Señaló que el documento será remitido a la Comisión de Mejora Regulatoria para su revisión y corrección de detalles formales, lo cual permitirá su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Resaltó que esta acción posiciona a Apan como pionero en el Estado de Hidalgo en contar con un reglamento de esta naturaleza, incluso antes que municipios como Pachuca. Finalmente, subrayó que esta iniciativa busca garantizar el derecho al deporte y la inclusión de todos los sectores de la población, especialmente niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, solicitando proceder con la votación del punto.

Regidor Carlos Derik Olvera Sumano reconoció el trabajo realizado por la Comisión del Deporte y por el Director de Juventud y Deporte, destacando la importancia del reglamento como una herramienta de formación y ejemplo para la ciudadanía. Señaló que esta iniciativa representa el compromiso del Ayuntamiento con la inclusión y la superación personal, particularmente en el impulso a personas con discapacidad y deportistas que participan en disciplinas adaptadas. Subrayó que el propósito principal es trabajar en unidad y con responsabilidad para fortalecer el desarrollo deportivo y social del municipio.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz reiteró su solicitud para que el proyecto de reglamento del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, Inclusiva y Adaptada sea turnado a la Comisión de Juventud y Deporte, así como a la de Gobernación, con el fin de revisarlo y fortalecerlo antes de su aprobación. Señaló que no comprende la negativa de la Presidenta Municipal a permitir este turno, insistiendo en que su petición busca únicamente mejorar el contenido del reglamento y garantizar que su impacto sea mayor. Finalmente, pidió a la moderadora someter a votación las dos propuestas: el turno a comisión y el punto del orden del día.

SE PROCEDE CON LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PUNTO 3.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – A favor.

- mi voto va a ser a favor, a favor de la aprobación de este reglamento, que nuevamente refleja el compromiso que tenemos con el deporte, con las juventudes, con los niños, con las niñas, y bueno, pues, es una nueva etapa que se vivirá en nuestro municipio para estas personas que hoy son primero y que, con este reflejo, este actuar, pero sobre todo por lo que vendrá después de ello. Como dijo muy bien nuestro director Alejandro, dejaremos de ver esos entornos deportivos, como él lo mencionó en sus propias palabras, como antros o como lugares de vicio que hoy pierden a nuestras juventudes, no solo es las adicciones, sino las adicciones vienen con otros más, los accidentes, el suicidio, la depresión y muchas otras cuestiones. Este sector de la juventud merece, merece que hagamos acciones afirmativas en este sentido y bueno, mi voto es a favor.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – A favor.

- escuchando todo lo que se ha dicho y se ha pronunciado, para mí es un poco difícil mi voto, ya que la verdad hace mucha falta este reglamento, yo lo voy a pedir de favor en caso de que se gane, que se corrijan todos los errores y que sí se lleve a cabo lo que se está diciendo, porque muchas veces nomás lo plasmamos, lo escribimos o lo platicamos, pero lo dejamos en el olvido, hace mucha falta, y yo también vuelvo a repetirlo de algunos otros lugares que le pertenecen a los

Apanenses y no nomás a unos cuantos. Por esta ocasión voy a dar mi voto a favor para que se lleve este proyecto.

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - A favor.

- Mi voto es a favor derivado del comentario que hizo el director, ya que es muy importante contar con un reglamento aquí en el municipio que ayudará a la educación del deporte y que beneficiará a muchos deportistas.

Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores – En contra.

- En este punto voy a ser respetuoso con los deportistas del municipio y con la gente que se interesa por ello. No está el tema, pero yo voto por que se vaya a la comisión y que quede en ustedes la mejor actitud, porque al final de cuentas respeto las opiniones de cada uno y pues vamos a poner que se vaya a la comisión. En contra,

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - A favor.

- mi voto va a ser a favor. En este reglamento es una oportunidad al deporte y sin discriminación. Y atención a las áreas olvidadas. La rehabilitación es muy importante a las áreas que están aún abandonadas, como lo dijo nuestro director. Gracias.

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - A favor.

- mi voto va a ser a favor. Después de haber escuchado a Alejandro, pero también a mi conocimiento, aquí a las compañeras regidoras, conozco de su capacidad ante el deporte. El convivio que tuve con Elizabeth me dio muchísimo gusto haber compartido esos grandes momentos. El por qué a favor, conociendo ya el gran trabajo adelantado, siento que se van a lograr muchos aspectos en el deportivo. Y sinceramente, cuando fui maestro activo, me dio muchísimo gusto porque la conchita mejoró la salud de mis alumnos, pero llevé a cabo también la Liga Pony y la Liga Infantil. Y lo digo con mucho orgullo porque esos 35 años me sirvió también, de manera respetuosa, compartir tanto en lo educativo como en el deporte. Y lo primero que más para mí es un orgullo es que también del pueblo de donde nací. Mi pueblo es beisbolero, es futbolero, basquetbolero, y a lo mejor algún día van a tener gusto de invitarnos para que conozcan. Porque siendo un ingenio azucarero, es ahí donde también hay muchas promesas. Es cuánto.

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña – En contra.

- Hay que felicitar por la iniciativa es un buen tema. Considero que sí debe de pasar por la Comisión del Deporte, tanto como la de bandos, para que se pueda analizar y que se haga en el tiempo que lo propusieron, las 24 horas. Y mi voto es en contra.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano – En contra.

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - A favor.

Primero que nada, hay que felicitar al coordinador del deporte por el excelente trabajo que se ha realizado. Quiero comentarle que la semana pasada que se tuvo la oportunidad de dar apoyos en cuanto a equipos completos profesionales a boxeadores de Apan. Y yo le preguntaba qué es lo que se necesita para que esto siga pasando, para dar más. Y me comenta de inicio un reglamento porque no lo tenemos, porque nos tenemos que hacer visibles. Quiero felicitar también a la regidora Elizabeth. Conozco del compromiso que tiene con los niños de Apan. Desconozco por qué no se hayan coordinado en este caso. Pero bueno, yo creo que, como decía, para que nos podamos hacer visibles, el primer paso es tener un reglamento. Por eso el sentido de mi voto será a favor.

Regidora Tec. Samantha Alonso Noriega – En contra.

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – En contra.

- ¿Es necesario un reglamento de deporte? Claro que sí, me lo dejó más que claro, pero más que claro su compromiso con Apan, con el deporte. Créame que me llenó de satisfacción saber que el área de deporte está en muy buenas manos, créame. Pero también me resulta muy bajo querer agarrarse de las buenas obras para seguir haciendo mal las cosas que ya están en un reglamento. Entonces, no estoy en contra de su trabajo, al contrario, pero sí estoy a favor de que se realicen bien los procedimientos. Entonces, es en contra Quiero que se trabaje en comisiones.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz En contra.

- Bueno, la misma, he observado su trabajo, claro que nos coordinamos, compañera regidora Yadira, sin embargo, lo dije hace un rato, mi trabajo es apoyar, reforzar, estar atenta de las comisiones que yo coordino y definitivamente dejar que nuestros colaboradores también puedan plasmar todo lo que ellos traen y todas sus habilidades. Y porque di seguimiento y lo comenté desde antes, que el reglamento, cuando lograra el reglamento del deporte, que se turnara a bandos y a deporte para que saliera con la estructura correcta, esa fue la razón por la que yo esperaba que, ya estando el reglamento, se nos informara para citar a la comisión y justo antes de subir al ayuntamiento pasar por la comisión el dictamen e íbamos a venir aquí a hacerlo de manera directa. Reconozco también el trabajo, claro que sí, síndico totalmente de acuerdo, hay en Napan un problema de lucro con el deporte y es algo que poco a poco tenemos que ir erradicando. Se ha erradicado mucho en la parte infantil, en la parte de niños, desafortunadamente ya los adultos se comportan de otras maneras y aplaudo mucho ese interés por el campo deportivo porque debería de ser un espacio para todos los niños, jóvenes, equipos, deportes, no tiene que ser sólo para soccer, se puede ocupar para fútbol americano, sabemos de antemano que es un espacio que está muy céntrico, la unidad deportiva es un poco más retirada y definitivamente podría beneficiar mucho y celebro eso. Y claro en lo que podamos apoyar, en lo sumamos, estoy segura toda la comisión del deporte para poder trabajar en ello. Mi voto es en contra de la manera en la que están presentando el reglamento, no por el trabajo realizado y pido y en la siguiente votación también expresaré el sentido de mi voto, es cuánto.

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - En contra.

- Audio irreconocible

Regidora Lic. Lizbeth Estefanie De Santiago Méndez – En contra.

- Mi voto es en contra, también por el tema de los procedimientos, me gustaría que, así como leen las mociones de orden y todas esas cosas que se hacen en sesión, también leyeron el procedimiento de cómo es la aprobación y la publicación de un reglamento, de una ley de ingresos, de una modificación o de un presupuesto de egresos. Felicidades coordinador por tu trabajo, créeme que desde la comisión de gobernación en cuanto el coordinador nos convoque, me gustaría que también te hicieran la invitación, para que así como vayamos leyendo, si es que yo creo que se va a aprobar, bueno, que se vaya a comisión, así como vayamos leyendo cada artículo, tú nos viertas cada una de las dudas, que es lo importante, porque a veces nosotros no somos todólogos y es lo que a veces trunca a lo mejor el trabajo, porque desconocemos, así como el tema del presupuesto que no avanzamos porque Tesorería no nos da, ojalá y tú tengas ese, bueno, más bien te deje la presidenta que es tu jefa directa colaborar con nosotros para que se viertan todas las dudas y este reglamento sea aprobado y sea publicado. Mi voto es en contra, es cuento.

Con 6 votos a favor, 8 en contra no se aprueba el proyecto de punto de acuerdo con decreto que aprueba el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y de la Cultura Física, Inclusiva y Adaptada del Municipio de Apan, Hidalgo, por tanto, dicho reglamento será turnado a las Comisiones conjuntas de Juventud y Deporte al igual que la Comisión de Gobernación, Bandos, reglamentos y circulares para el Dictamen correspondiente.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 18 horas con 39 minutos del día 07 de noviembre del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador

C. Karen Canales Hernández
Regidora

C. Vicente Maravilla Flores
Regidor

C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora

C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora

C. Carlos Derik Olvera Suman
Regidor

C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

A/H

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora

Ayuntamiento 2024-2027